



de la Real Audiencia de Lima

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

Aquel, y apróbo este

Trátase de arreglar las posturas a los generos como es  
tiben, en cumplimiento de lo encargado por la superioridad  
práctica y costumbre de este Ayuntamiento, quien info-  
rma en el asunto por el Sr. D. Gregorio Carranosa  
Jurado uno de los actuales fieles. Exco. Acordó votar  
los precios señalados a los generos hasta que se provid.

Con la Sibria de Panay  
A. O. M. J. M. a. 39.  
El Señor Don Mariano Gonzalez Campuzano Rex.  
uno de los Patrones del Puerto, dio cuenta que con motivo  
de haber subido el precio de la fanega de trigo en la anterior  
y no poder los Panaderos de la Sibria de Panay el peso de quinse  
onzas que les estaba arreglada, a los tres cuartos, ni con otros  
quebranto de sus intereses, lo puso en consideracion de el  
Señor Conde, por falta de Carlos, con motivo de la feria  
de acuerdo con su denoua, se va a dicha Sibria media onza  
quedando al mismo precio. Por lo que en el dia corre á catarse  
onzas y media, y la Ogasá a veinte y nueve. Lo que hare  
presente a este Ayuntamiento para su deliberacion. y que  
resuelva lo que fuere de su agrado; Habiendo oyo se  
conformo con esta disposicion. Acordo q. D. H. Cav.

